



DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA DESENLAR PATENTE MUNICIPAL DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD COMERCIAL.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Srta. Nicol Valeska Alvarez Araya, Rut. N° [REDACTED], con domicilio comercial ubicado en calle Los Olivos N° 36, Villa El Bosque, comuna de Requínoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 08 de Abril del 2026, por parte de Inspección Municipal, constató y verifico que el local comercial se encuentra cerrado, por lo cual no se encuentra ejerciendo actividad comercial, actualmente se están realizando trabajos para instalar Correos de Chile, a nombre del contribuyente persona natural Srta. Nicol Valeska Alvarez Araya, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle Los Olivos N° 36, Villa El Bosque, comuna de Requínoa.-

c.- Memo N° 81 de fecha 09/04/2026 del Director Jurídico - Abogado, recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 09/04/2026, de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 142 de fecha 08/04/2026, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, se otorga aprobación y visación jurídica por trámite administrativo de devolución y termino de giro de la patente comercial.

DECRETO :

AUTORIZASE DESENLAR la patente comercial definitiva por cierre de actividad comercial, giro **"VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET), ARTICULOS DE ASEO, ALIMENTO PARA MASCOTAS Y CARBON"**, ROL N° 2001597, a nombre de la contribuyente persona natural Srta. **NICOL VALESKA ALVAREZ ARAYA, RUT. N° [REDACTED]** con domicilio comercial ubicado en calle **LOS OLIVOS N° 36, VILLA EL BOSQUE**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.





MEMO Nº:

MAT: Otorga aprobación a solicitud de tramitación de devolución y término de patente municipal definitiva

DE: FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURÍDICO

A: ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Junto con saludar cordialmente, en atención a lo solicitado mediante el Memo N° 142, de 08 de abril de 2026, vengo en señalar que revisados los antecedentes y documentos anexos, procedemos a otorgar aprobación a la solicitud de devolución de patente municipal definitiva, efectuada por **NICOL VALESKA ALVAREZ ARAYA, RUT. N° [REDACTED]**, con domicilio comercial ubicado en calle **LOS OLIVOS N° 36, VILLA EL BOSQUE, comuna de Requinoa**, por el giro de **”VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET) ARTICULOS DE ASEO, ALIMENTO PARA MASCOTAS Y CARBON”**.

Sin otro particular,

Saluda atentamente.

FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURÍDICO





DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO : Nº _____ 142.- /

ANT. : Solicitud devolución y término de giro de la patente comercial definitiva de la contribuyente que se indica.

MAT. : Solicita visación jurídica para trámite administrativo por devolución de patente comercial definitiva que indica.

REQUINOA, Abril 08 del 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SEÑOR
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURIDICO - ABOGADO

1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., y con el fin de dar cumplimiento con las normas vigentes y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, se remite a Ud., la documentación para la revisión y visación jurídica en derecho, de cumplir con todos los requisitos administrativos se procederá a la derivación del Sr. Alcalde quien resolverá su autorización y orden de decretación respectiva, a nombre de la persona natural contribuyente Srta. **NICOL VALESKA ALVAREZ ARAYA, RUT. N°** [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle **LOS OLIVOS N° 36, VILLA EL BOSQUE**, comuna de Requinoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la devolución y término de giro de la patente comercial definitiva, giro **"VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET) ARTICULOS DE ASEO, ALIMENTO PARA MASCOTAS Y CARBON"**, ROL N° 2001597, adjuntándose al respecto solicitud de devolución de patente municipal, listado de pagos de períodos tributarios municipales y Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 08 de Abril de 2026 adoptada por el Sr. Inspector Municipal, en visita efectuada, verifica que el local comercial se encuentra cerrado, por lo cual no se encuentra ejerciendo actividad comercial, actualmente se están realizando trabajos para instalar Correos de Chile.

2.- Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION :

- Sr. Director Jurídico – Abogado.
- c/c. Depto. de Rentas.



I. MUNICIPALIDAD DE REQ
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de *Inspeccion municipal*
Registro N° *204*
Fecha *08 ABR 2026*

Forma n° 142, 08/04/26



ACTA DE VISITA INSPECTIVA Y CONTROL

FECHA: 08 de Abril del 2026

OBJETIVO DE LA VISITA: Verificación del no uso de patente Comercial.

DIRECCIÓN COMERCIAL: Calle Los Olivos N° 36 Villa El Bosque.

Rol N° 2001597

RUT: XXXXXXXXXX

GIRO: "Venta al por menor de alimentos en comercios especializados (almacenes pequeños y minimarket) artículos de aseo, alimento para mascotas y carbón."

NOMBRE CONTRIBUYENTE: ALVAREZ ARAYA NICOL VALESKA.

REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ ARAYA NICOL VALESKA.

CONSTATANDOSE LO SIGUIENTE: El no ejercicio de actividad Comercial en el local Inspeccionado.

OBSERVACION: En la visita efectuada, se verifica que el local Comercial se encuentra cerrado, por lo cual no se encuentra ejerciendo actividad Comercial. Actualmente se están realizando trabajos para instalar a Correos de Chile.

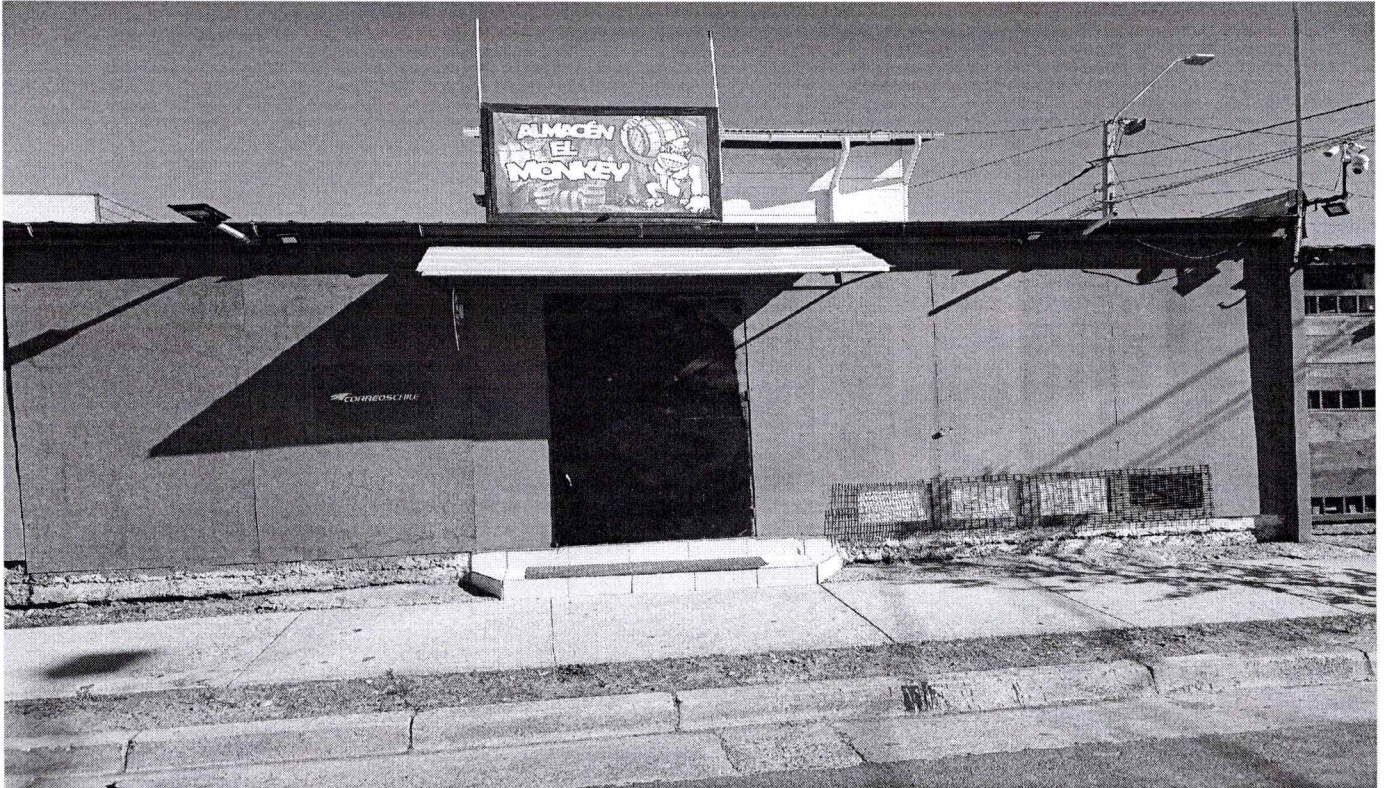
Se adjuntan fotografías.

Claudio Miranda Garay

CLAUDIO MIRANDA GARAY
INSPECTOR MUNICIPAL



DOMICILIO: Calle Los Olivos N° 36 Villa El Bosque.



MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS



MEMO. : Nº 129.- /

MAT. : Solicita informe que indica.

REQUÍNOA, Marzo 25 del 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS
A : SR. CLAUDIO MIRANDA GARAY
INSPECTOR MUNICIPAL

- 1.- Tengo a bien solicitar a Ud., de acuerdo con lo señalado en solicitud de devolución de patente municipal, efectúe visita inspectiva a local comercial con patente comercial definitiva, giro **"VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET) ARTICULOS DE ASEO, ALIMENTO PARA MASCOTAS Y CARBON"**, ROL Nº 2001597, con domicilio comercial ubicado en calle **LOS OLIVOS Nº 36, VILLA EL BOSQUE**, comuna de Requínoa, trámite realizado por la contribuyente persona natural Srta. **NICOL VALESKA ALVAREZ ARAYA, RUT. Nº [REDACTED]**. Por lo tanto y en atención con lo señalado precedentemente, deberá practicar el procedimiento de verificación al local, a fin de corroborar el cierre comercial y si efectivamente no está efectuando actividad comercial la interesada en comento, adjuntándose fotocopia de solicitud y documentos pertinentes.
- 2.- Por consiguiente y en virtud con lo anteriormente expuesto, se requiere de su informe al respecto, para proceder con el trámite respectivo.
- 3.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION :

- Sr. Inspector Municipal.
- c/c. Depto. de Rentas.





MEMO. : Nº _____ 129.- /

MAT. : Solicita informe que indica.

REQUINOA, Marzo 25 del 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SR. CLAUDIO MIRANDA GARAY
INSPECTOR MUNICIPAL

- 1.- Tengo a bien solicitar a Ud., de acuerdo con lo señalado en solicitud de devolución de patente municipal, efectúe visita inspectiva a local comercial con patente comercial definitiva, giro **"VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET) ARTICULOS DE ASEO, ALIMENTO PARA MASCOTAS Y CARBON"**, ROL N° 2001597, con domicilio comercial ubicado en calle **LOS OLIVOS N° 36, VILLA EL BOSQUE**, comuna de Requinoa, trámite realizado por la contribuyente persona natural Srta. **NICOL VALESKA ALVAREZ ARAYA, RUT. N° [REDACTED]** Por lo tanto y en atención con lo señalado precedentemente, deberá practicar el procedimiento de verificación al local, a fin de corroborar el cierre comercial y si efectivamente no está efectuando actividad comercial la interesada en comento, adjuntándose fotocopia de solicitud y documentos pertinentes.
- 2.- Por consiguiente y en virtud con lo anteriormente expuesto, se requiere de su informe al respecto, para proceder con el trámite respectivo.
- 3.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.,

ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/olp.-

DISTRIBUCION :

- Sr. Inspector Municipal.
- c/c. Depto. de Rentas.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de OP RENTAS
Registro N° 185
Fecha 25 MAR 2026



400

SOLICITUD DEVOLUCION Y TERMINO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE PATENTE MUNICIPAL DEFINITIVA

Requinoa, 25 de Marzo de 2026

SEÑOR ALCALDE :

Por medio de la presente, tengo a bien solicitar a Ud., acoger la Devolución de la siguiente patente (s) municipal (es) definitiva :

PATENTE GIRO: Venta Al por menor De Alimentos En comercios
especializados (Almacenes Peruanos y MiniMarket) Art. De Aseo Alimentos
Para mascotas y carbon / expediente: Rol Prop. N° 517-86 Valida Hasta 30/06/2026 periodo

ROL (ES) PATENTE (S): [REDACTED]

DOMICILIO COMERCIAL DEL LOCAL : CALLE Los olivos CASA #36
Villa los bosques de Requinoa

FUNCIONAMIENTO COMERCIAL : HASTA (INDICAR FECHA) Septiembre - 2025
Hasta Marzo - 2026

INDICAR MOTIVO TERMINO PATENTE (S) MUNICIPAL (ES):

Por motivos de no poder mantener Económicamente
El negocio

Adjuntándose la documentación respectiva, que avalan lo solicitado precedentemente..

DATOS DEL CONTRIBUYENTE Y/O RAZON SOCIAL :

NOMBRE : Nicol Valestra Alvarez Araya

R.U.T. N° [REDACTED]

DOMICILIO PARTICULAR :

[REDACTED]

TELEFONO (S) [REDACTED]

CORREO ELECTRONICO [REDACTED]

Saluda atentamente a Ud.,

[REDACTED]

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

REQUINOA		
FOLIO TESORERIA		756
FOLIO GIRADOR		2055
ORDEN DE INGRESO		
ALVAREZ ARAYA NICOL VALESKA		
NOMBRE O RAZON SOCIAL		
Ene-Jun.2026		
PERIODO VIGENCIA		
PATENTES	31/01/2026	Julio 2026
UNIDAD GIRADORA	PLAZO DE PAGO	PROXIMO PAGO
MICROEMPRESA FAMILIAR		
TIPO PATENTE		
GIRO :		
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS		
OBSERVACION		
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET) ART. DE ASEO ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y CARBON/ NUMERO DE EXPEDIENTE: ROL PROP. N° 517-86 Valida Hasta el 30/06/2026 PERIODO		
		03/02/2026
		FECHA EMISION
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
PATENTES ENROLADA DEL	115-03-01-001-001-001	34,908
ASEO EN PATENTES	115-03-01-002-002-001	32,128
	SUBTOTAL	67,036
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	249
	TOTAL	67,285
	EMISOR	admin

CONTRIBUYENTE



Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes

RUT [REDACTED]
 NOMBRE : ALVAREZ ARAYA NICOL VALESKA
 DIRECCIÓN PARTICULAR [REDACTED]

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	Reajuste	Interes	Total	Estado Patente	Boletín	Fecha Pago
2001597	2 - 2023	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	51,535			51,535	PAGADA	2354	26/07/2023
2001597	1 - 2024	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	53,964			53,964	PAGADA	619	31/01/2024
2001597	2 - 2024	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	54,815		834	55,649	PAGADA	1425	12/08/2024
2001597	1 - 2025	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	62,127		946	63,073	PAGADA	580	11/02/2025
2001597	2 - 2025	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	63,349	319	461	64,129	PAGADA	1458	01/09/2025
2001597	1 - 2026	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	67,036		249	67,285	PAGADA	2055	17/02/2026

PAGADO		DEUDOR		CONVENIO	
MONTO	352,826	MONTO		MONTO	
REAJUSTE	319	REAJUSTE		REAJUSTE	
INTERES	2,490	INTERES		INTERES	
TOTAL	355,635	TOTAL		TOTAL	

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento